

Resoluciones de la Asamblea General

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DE 2010

Visto:

1. Que la Asamblea General del SMU del día 3 de marzo de 2010 expresaba que la inquietud, preocupación e indignación de la amplia mayoría de los médicos motivó una resolución conjunta del SMU, FEMI y SAQ en defensa de las Cajas de Auxilio y de los beneficios que ellas brindan, fundamentalmente el subsidio por enfermedad.
2. Que en la misma se manifestaba que de los contactos logrados por iniciativa del Plenario de las Cajas surgía de una fórmula de solución que fue analizada y respaldada en esa Asamblea y que la Mesa de las Cajas aún gestiona ante las autoridades políticas y gubernamentales.
3. Que en el punto 6 de su resolución dice: Exigir la conformación inmediata, no más allá del 15 de marzo, de una mesa de negociación de los representantes de las Cajas con las autoridades del MSP y MTSS, a los efectos de lograr un acuerdo que garantice las aspiraciones anteriormente expresadas. De no lograrse esto, coordinar con todos los gremios de la salud acciones a tomar.

Considerando:

1. Que el día 8 de abril de 2010 se le entregó al Sr. Ministro de Salud Pública, Ec. Daniel Olesker, en mano propia, por las tres gremiales médicas (SMU, FEMI y SAQ), una solicitud para que los representantes de las Cajas fueran convocados a una Comisión interministerial del Poder Ejecutivo con el objetivo de trabajar sobre esa fórmula.
2. Que habiendo transcurrido más de 3 meses de aquella resolución y que delante de tres gremiales el Sr. Ministro manifestó que hasta el momento no tenía novedades y que en todo caso, se podría conversar después del 11 de mayo de 2010, fecha en que él asistirá a la Comisión de Salud del Parlamento.
3. Que se han agotado los tiempos políticos de negociación. Que éstas respuestas, al igual que las dadas sobre el futuro del Acuerdo del 2008, y las incertidumbres del nuevo Acuerdo agregan una desconfianza más sobre la seriedad de las relaciones de las autoridades para con las gremiales médicas.
4. Que la autonomía de gestión de las Cajas de Auxilio y el mantenimiento de sus más importantes prestaciones son principios irrenunciables para el SMU. Respalda a las Cajas Médicas: CASEMED, SEMI, CATAE, SETS, Universal,

Médica Uruguaya, SMI, Casa de Galicia, SEMS, y todas las que tengan participación médica y de funcionarios de la salud.

5. Exigir al MSP y al Poder Ejecutivo el establecimiento inmediato de una Mesa de trabajo para estudiar seriamente la fórmula elevada por el Plenario de las Cajas.
6. Que la no implementación de dicha Mesa de trabajo hará que el SMU no se presente a partir del 2 de mayo de 2010, a ninguna negociación con el MSP ni con el MTSS, hasta tanto no se aclare el futuro de las Cajas y sus posibles repercusiones salariales sobre los médicos.
7. Declarase en Pre Conflicto y Asamblea Permanente.
8. Que al momento de la fecha no hay voluntad de diálogo para solucionar el tema, no reuniéndose el Ministerio en ningún ámbito de negociación.

La Asamblea General RESUELVE:

1. Exigir que se establezca la mesa de negociación por el tema Cajas de Auxilio y Seguro Complementario de Enfermedad, para derogar el Art. 69 de la Ley 18.211 y reivindicar que no se entregan derechos adquiridos.
2. Concurrir a las Comisiones Parlamentarias correspondientes.
3. Dar la más amplia difusión a la posición del SMU sobre el tema, a través de pasacalles, volantes, parlantes, etc.
4. Organizar una Jornada con el Plenario de las Cajas y contar con informe jurídico y económico de cada una de las propuestas.
5. Realizar un Paro Médico por 24 horas, determinándose la fecha del mismo por el Comité Ejecutivo del SMU en conjunto con FEMI y SAQ.
6. Publicar la resolución de la Asamblea en 3 (tres) diarios de distribución nacional y realizar una conferencia de prensa.
7. Mantener las Resoluciones anteriores vigentes del 28 de abril de 2010.
8. Pasar a cuarto intermedio hasta dentro de 20 días con amplia convocatoria a la Asamblea.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2010

Moción 1)

Considerando:

- a. El vencimiento del acuerdo médico con ASSE el 31/03/10

- b. El estancamiento de las negociaciones como lo demuestra el hecho de que no se ha convocado a las reuniones técnicas ni políticas
- c. La no convocatoria para discutir el proyecto de presupuesto quinquenal de ASSE, que debería incorporar mejoras salariales y de condiciones de trabajo médico.

El SMU reunido en Asamblea General extraordinaria resuelve:

1. Exigir a ASSE la inmediata convocatoria para negociar el nuevo acuerdo médico, el cual debe incorporar mejoras sustantivas en las condiciones de trabajo médico y un incremento del salario real que alcance en el quinquenio el equivalente a una canasta básica familiar, tendiendo al laudo único nacional.
2. Reafirmar públicamente la responsabilidad que le cabe al Sr. Ministro de Salud Pública por los recursos que le asignen al sector salud en la discusión presupuestal.
3. Reafirmar que es indispensable que el nuevo acuerdo contemple la equiparación salarial con ASSE de todos los médicos de sector público en particular de todos los médicos docentes de la Facultad de Medicina.
4. Reclamar la incorporación de los médicos residentes al nuevo acuerdo médico, contemplando mejoras salariales para los médicos más sumergidos del sector.
5. El nuevo acuerdo médico debe contemplar aspectos vinculados a condiciones de trabajo médico :
 - a. Desarrollo profesional médico continuo remunerado dentro del horario de trabajo.
 - b. Establecer horas remuneradas no asistenciales para la discusión de pacientes complejos, ateneos, consulta con especialistas y auditoría de historias clínicas
 - c. Políticas de género en particular atendiendo la situación de médicas embarazadas y cursando el puerperio
 - d. Exigir el pago de la nocturnidad
 - e. Incorporar el pago variable por actos y técnicas médicas
 - f. Desarrollo de cargos con mayor dedicación, tendiendo a un mínimo de 24 horas para todos los médicos que lo deseen, creando estímulos para la alta dedicación para las diferentes especialidades médicas y estableciendo un plan progresivo de incorporación de cargos de alta dedicación en el quinquenio.
6. En caso de no avanzar en las negociaciones, solicitar a la Comisión de Trabajo Médico y al Comité Ejecutivo del SMU que desarrollen un plan de movilizaciones y que, en función de los resultados de la negociación, se convoque a una nueva Asamblea cuando se estime conveniente.
7. Apoyar las reivindicaciones de los Médicos de Familia y solicitar a la unidad de negociación de ASSE que trate esta situación de manera prioritaria, a los efectos de su solución.
8. Ratificar al Dr. Roberto Mantero y al Dr. Martín Rebella como delegados del SMU para la negociación del nuevo acuerdo con ASSE.

Moción 2)

Respaldar lo actuado por el SMU en su negociación para el nuevo acuerdo con ASSE.

Respaldar el trabajo de la Comisión de Trabajo Médico del SMU y de la delegación integrada por el Dr. Martín Rebella y el Dr. Roberto Mantero

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 2010

Moción 1)

Visto:

1. Que desde el 3 de marzo de 2010 en 2 asambleas generales los médicos hemos expresado en forma contundente, la preocupación e indignación por la insensibilidad del poder político en dar respuesta a nuestro irrenunciable derecho de mantener nuestras cajas de auxilio CASEMED, SEMI y CATAE, entre otras, y los beneficios que ellas nos brindan.
2. Que el 11 de mayo se realizó una gran movilización con paro general que concentró ante el MSP a colegas, junto con beneficiarios de otras Cajas de Auxilio no médicas, de los más alejados puntos del País en un hecho sin precedentes en tiempos de democracia.
3. Que de los diversos contactos realizados por la Mesa Coordinadora Nacional de Cajas de Auxilio y los dirigentes gremiales, con varias Comisiones del Parlamento, han surgido importantes opiniones sobre la necesidad de mantener la existencia de las mismas como única forma de que los trabajadores involucrados hoy en día reciban un digno subsidio por enfermedad, preocupación general y derecho de todos los trabajadores del país.

Considerando:

1. Que el 11 de mayo próximo pasado el Ministro Olesker se comprometió ante la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes a conformar inmediatamente un ámbito de negociación con la Mesa Coordinadora Nacional de Cajas de Auxilio, y los demás actores del Gobierno involucrados, en la búsqueda de una alternativa de incorporación de las Cajas de Auxilio al SNIS. Dicho ámbito no se concretó.
2. Que así se engañó al Parlamento, a las Cajas y la opinión pública en otra demostración de la soberbia e indiferencia que este Ministerio tiene para con uno de los principales grupos de actores de la Salud, los médicos.

La Asamblea General resuelve:

1. Declarar a los médicos en conflicto y asamblea permanente por la falta de diálogo de parte del MSP y los demás ministerios involucrados
2. Exigir al MSP y los demás ministerios correspondientes, la instalación urgente de una mesa de negociación con la Mesa Coordinadora nacional de Cajas de Auxilio.

3. Apoyar en todos sus términos el proyecto de ley, presentado por varios parlamentarios, que recoge la propuesta del Plenario de las Cajas de Auxilio, planteando la integración de estas organizaciones de seguridad social al SNIS sin pérdida de prestaciones para sus beneficiarios.
4. Comenzar, a partir del lunes 26 de julio, una campaña de recolección de firmas de nuestros pacientes bajo la consigna "NO QUIERO QUE MI MÉDICO TRABAJE ENFERMO". La recolección se realizará en cada consultorio, puertas de emergencias, pases de visita, domicilio, etc, solicitando su apoyo para la salvaguarda de las Cajas de Auxilio con el objetivo de alcanzar un mínimo de 100.000 adhesiones.
5. Instrumentar, con médicos beneficiarios de las Cajas, en forma urgente, una campaña de sensibilización a través de los medios de comunicación dirigida a la opinión pública, los legisladores y los ministerios involucrados.
6. Implementar pasacalles y autoparlantes en los policlínicos, cercanías de sanatorios, Palacio Legislativo, MSP, etc., manifestando nuestra protesta ante la pérdida de uno de los más importantes derechos adquiridos y financiado por el trabajo de los médicos: el subsidio por enfermedad equivalente, en algunos casos, al 100% del salario en actividad.
7. Tomar a partir del 15 de agosto, de no obtener respuesta a nuestros reclamos, las siguientes medidas gremiales:
 - a. Atender hasta 4 pacientes por hora en todos los ámbitos de la salud (ASSE y Mutualismo)
 - b. Realizar el 50% de las operaciones quirúrgicas y procedimientos mínimamente invasivos así como imagenología programadas, respetando la urgencia, emergencia y pacientes oncológicos.
8. Publicar esta resolución en tres diarios de distribución nacional y realizar una conferencia de prensa
9. Pasar a cuarto intermedio para el jueves 29 de julio del corriente, donde de no haberse concretado nuestras solicitudes se tomarán medidas más drásticas.

Moción 2)

Entablar contactos por la situación de las Cajas de Auxilio con las distintas asociaciones de usuarios.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 2010

Reunida para considerar la Situación de las Cajas de Auxilio ante la Ley 18211, sus perspectivas y medidas a tomar

Considerando:

1. Que la propuesta gubernamental arranca de un plumazo el derecho a enfermarse que construimos y financiamos decenas de miles de trabajadores beneficiarios de las cajas de auxilio y constituye una rebaja salarial.
2. Que ese derecho a enfermarse conservando el salario debería de ser de todos los trabajadores.
3. Que la pérdida del seguro de enfermedad del personal de la salud se transforma además en una amenaza para la salud de la población porque lo presiona a trabajar enfermo para no perder salario.
4. La falta de avance en las negociaciones público/privado por condiciones de trabajo médico.

La Asamblea General RESUELVE:

1. Su absoluto rechazo a la propuesta gubernamental.
2. Su exigencia de que se respeten los derechos adquiridos, considerando innegociable el mantenimiento del subsidio de enfermedad por el 100% del salario.
3. Paro Médico Nacional de 24 horas a determinar por el Comité Ejecutivo del SMU y en forma coordinada con FEMI y SAQ.
4. Que el Comité Ejecutivo del SMU informe a los médicos integrantes del Poder Político (Legislativo y Ejecutivo) la resolución de la Asamblea y los exhorte a defender los derechos adquiridos contemplados en las Cajas de Auxilio y Seguros de Enfermedad
5. Pasar a cuarto intermedio hasta el día jueves 5 de agosto de 2010, hora 20.00.

SE REALIZÓ DEBATE POR LAS CAJAS DE AUXILIO

Organizado por el Sindicato Médico del Uruguay, el pasado lunes 16 de agosto se llevó a cabo un esclarecedor debate sobre la situación por la cual atraviesan las Cajas de Auxilio. El mismo tuvo lugar en la sede gremial y participaron como expositores los representantes políticos Dr. Daniel Bianchi (Partido Colorado), el Cr. Alfredo Asti y Sr. Gonzalo Mujica (Frente Amplio), el Dr. Daniel Radio (Partido Independiente) y Dr. Javier García (Partido Nacional). Por la Mesa Coordinadora de las

Cajas de Auxilio expuso el Cr. José Alvez, y por las gremiales médicas hicieron uso de la palabra el Dr. Julio Trostchansky (presidente del SMU), Dr. Carlos Cardoso (FEMI) y Dr. Gustavo Malfato (SAQ). Luego de las intervenciones, el público asistente participó del debate mediante preguntas dirigidas a los panelistas, quienes intentaron responder a las expectativas de quienes se dieron cita, en su gran mayoría médicos.